



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020240102600)  
**JOSE HONORIO ALEMÁN ZAPATA,**  
**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137725**  
**FALLO 30 DE MAYO DE 2024**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy catorce (14) de junio del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN* en fallo proferido el 30 de mayo de 2024, Resolvió. **PRIMERO: NEGAR** el amparo constitucional en relación con la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá **SEGUNDO: TUTELAR** el derecho fundamental al debido proceso de José Honorio Alemán Zapata, en consecuencia, **ORDENAR** al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá que, si aún no lo ha hecho, en un término de 3 días contados a partir de la notificación de esta providencia, responda el requerimiento hecho por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá mediante auto de 22 de abril de 2024. **TERCERO:** Ordenar a la Relatoría de Tutelas de la Corporación la anonimización del nombre del actor en esta providencia.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **11001310405520070024701 en especial a las (Victimas)**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

1

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 53A98A7DE44037DFC21E96EF7BD5CB6E3A349FB2862AE9394741B6C6A00E5020